MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2018

"RECONSTRUCCION DE UN COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 2231 DOLORES DE MIÑO"

Tobati, 30 de Noviembre de 2018

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 30/2018 para la" **RECONSTRUCCION DE UN COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 2231 DOLORES DE MIÑO**", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 354.600, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.-----

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33 y del Art. 34 inc. c) ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

RECEPCION DE SOBRES:

La misma se llevó a cabo en fecha 30 de Noviembre del corriente hasta las 09:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1- **F.F CONSTRUCCIONES:** Exp. Mesa de Entrada Nº 2308.-

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Vicky T. Alonso
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 30 de Noviembre del corriente siendo las 09:30 hs, en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto.

Primeramente se procede a la verificación de la hora de recepción de los sobres ofertas según se detalla a continuación:

1. F.F CONSTRUCCIONES.- 08:36hs.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS	**F.F CONSTRUCCIONES**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
A) Formulario y planilla de Oferta debidamente firmado *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta * Póliza	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Como puede observarse en el cuadro anterior la Firma presento todos los documentos sustanciales establecidos en el PBC, exigidos para el presente llamado.

Seguidamente se analiza la oferta presentada quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS	**Monto ofertado**
F.F CONSTRUCCIONES	134.800.000.-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESAS	***F.F CONSTRUCCIONES***
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
1. Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la prestación del servicio adjudicado en tiempo y forma	CUMPLE

Como puede observarse, la empresa mencionada anteriormente en esta etapa de la evaluación cumple con todos los documentos solicitados por la convocante.-

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. -

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS	***F.F CONSTRUCCIONES***
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ * SECRETARIA *

N°	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	F.F CONSTRUCCIONES	Félix Fernández	3.370.221

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o/la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

Conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue:

F.F CONSTRUCCIONES							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1	72131601-002	**Trabajos preliminares**					
1.1		Cartel de obra de 1,20x1,50 bastidor metálico, postes y lona acrílica con ploteado a definir por la Dirección de Obras	1	1.485.000	1.485.000	1.039.500	1.782.000
1.2		Replanteo	1	330.000	330.000	231.000	396.000
1.3		Excavación para cimiento	9	60.500	60.500	42.350	72.600
2	72102209-	**Estructura de H°A°**					

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

	9995						
2.1		Pilares - detalle según planos	0,6	1.705.000	1.705.000	1.193.500	2.046.000
2.2		Viga cumbrera y dado de apoyo - detalle según planos	1,06	1.870.000	1.870.000	1.309.000	2.244.000
2.3		Viga de galería - detalle según planos	0,42	1.870.000	1.870.000	1.309.000	2.244.000
2.4		Encadenado inferior - detalle según planos	1,5	1.826.000	1.826.000	1.278.200	2.191.200
2.5		Encadenado superior detalle según planos	1,5	1.826.000	1.826.000	1.278.200	2.191.200
3	72152710-001	**Muros de nivelación**					
3.1		De 0,30m de ladrillos comunes	14	148.500	148.500	103.950	178.200
4	72102905-001	**Relleno y apisonado de interiores**					
4.1		Con arena gorda	25	93.500	93.500	65.450	112.200
5	721131601-006	**Aislación horizontal**					
5.1		De 0,30m con revoque hidròfugo 1:3+ceresita y 2 manos de pintura asfáltica	12	28.050	28.050	19.635	33.660
6	72101607-007	**Muros de elevación**					
6.1		De 0,15 de ladrillos comunes para revocar	5,5	68.750	68.750	48.125	82.500
6.2		De 0,15 de ladrillos comunes a una cara vista	161,4	83.050	83.050	58.135	99.660
6.3		Pilar de 35x35 de ladrillos comunes a la vista con cargamento de pilar y capitel de hormigón armado incluido	10,4	247.500	247.500	173.250	297.000
6.4		Envarillado sobre aberturas 2 fi del 8 cada 2 hiladas	38	20.350	20.350	14.245	24.420
7	72131601-007	**Techo**					
7.1		De tejas y tejuelones prensados a máquina sobre maderamen tirantes de 2x6 Kurupa´y o yvyra pyta y alfajías de amarre de 1x2	105,6	269.500	269.500	188.650	323.400
8	72131601-008	**Revoque**					

C.P. Benicio Arriola Girett

Coordinador

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

8.1		De paredes interior y exterior a una capa fratachado y filtrado(con hidrófugo para las perimetrales de ladrillo a cara vista)	203	30.250	30.250	21.175	36.300
8.2		De vigas de HºAº a una capa fratachado y filtrado	18,3	35.750	35.750	25.025	42.900
8.3		De pilar de HºAº a una capa fratachado y filtrado	5,4	32.450	32.450	22.715	38.940
9	72131601-009	**Contrapiso**					
9.1		De hormigón de cascotes de 7cm sobre suelo compactado	79,8	35.750	35.750	25.025	42.900
10	72131601-009	**Piso**					
10.1		De baldosa calcárea	79,8	94.050	94.050	65.835	112.860
11	72101607-005	**Zócalo**					
11.1		De baldosa calcárea	43,3	19.800	19.800	13.860	23.760
12	72131601-010	**Aberturas de madera**					
12.1		Marco de 0,15 y puerta tipo tablero de 2 hojas de 1,20x2,10 con herrajes y cerradura incluida	1	2.420.000	2.420.000	1.694.000	2.904.000
12.2		Marco de 0,15 y puerta tipo placa de 0,80x2,10 con herrajes y cerradura incluida	1	1.045.000	1.045.000	731.500	1.254.000
13	72131601-010	**Aberturas metálicas**					
13.1		Ventana tipo balancín de 1,50x1,20m con vidrios incluidos	6	880.000	880.000	616.000	1.056.000
14	72102602-008	**Alfeizar de ventanas**					
14.1		De revoque 1:3(cemento - arena)	38,9	20.350	20.350	14.245	24.420
15	72131601-012	**Pintura**					
15.1		De paredes al agua sin enduido	260,64	30.250	30.250	21.175	36.300
15.2		De pilares vistos con antimoho incoloro	29	22.550	22.550	15.785	27.060
15.3		De vigas y pilares al agua sin enduido	23,7	33.000	33.000	23.100	39.600
15.4		De aberturas metálicas con pintura sintética	25,2	20.350	20.350	14.245	24.420

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Ruth T. Morales
Coordinadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

15.5		De paredes de ladrillo a la vista con antimoho incoloro	161,4	22.550	22.550	15.785	27.060
15.6		De maderamen y tejuelón al barniz	120,4	24.200	24.200	16.940	29.040
15.7		De aberturas de madera con barniz	16,5	20.350	20.350	14.245	24.420
15.8		De canaleta y bajadas con pintura sintética	36,6	20.350	20.350	14.245	24.420
16	72101510-005	**Desague pluvial**					
16.1		Canaleta y caño de bajada de chapa Nº 24 desarrollo 40 cm	36,6	82.500	82.500	57.750	99.000
17	72101510-005	**Desague cloacal**					
17.1		Registro de inspección de 60x60 con tapa de HºAº	1	385.000	385.000	269.500	462.000
17.2		Cámara séptica de 1,15x1,90x1,20m	1	2.750.000	2.750.000	1.925.000	3.300.000
17.3		Pozo absorbente de 2,00m de diámetro y 2,50m de profundidad - tapa de HºAº - según planos	1	3.850.000	3.850.000	2.695.000	4.620.000
18	72131601-001	**Instalación eléctrica**					
18.1		Alimentación eléctrica(subterráneo y/aéreo)	1	825.000	825.000	577.500	990.000
18.2		Tablero general	1	550.000	550.000	385.000	660.000
18.3		Instalación eléctrica general(electroductos, cableado, bocas de luz, tomas, encendido y otros)	1	5.500.000	5.500.000	3.850.000	6.600.000
19	72102201-003	**Artefactos eléctricos**					
19.1		Lámpara colgante fluorescente 3x40w	1	396.000	396.000	277.200	475.200
19.2		Lámpara colgante fluorescente 2x40w	8	341.000	341.000	238.700	409.200
19.3		Lámpara de adosar a techo fluorescente 1x40w	2	253.000	253.000	177.100	303.600
19.4		Ventilador de techo metálico de 7 velocidades motor pesado	3	533.500	533.500	373.450	640.200
20	72102508-999	**Equipamiento**					

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

20.1		Mesada tipo desayunador de HºAº totalmente revestida con azulejos - según planos	1	1.430.000	1.430.000	1.001.000	1.716.000
20.2		Mueble de madera lustrada - bajo mesada y alacena	1	3.630.000	3.630.000	2.541.000	4.356.000
21	72131601-013	**Limpieza**					
21.1		Limpieza general de obra	1	495.000	465.030	346.500	594.000

Se realizó la verificación de los precios unitarios ofertados por la Firma encontrando que los ítems se enmarcan en los rangos establecidos.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

F.F CONTRUCCIONES (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia para proveer los servicios solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 30/2018 para los trabajos de **"RECONSTRUCCION DE UN COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 2.231 DOLORES DE MIÑO**, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a: ---------

C.P. Benicio Arriola Giretti

C.P. Sady Escobar
Contador

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- **Art. 28 Adjudicación –** *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- **Art. 34 Procedimiento –**"...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate...SALVO QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE SE PERSIGAN CON LA CONTRATACION, NO SEA POSIBLE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILADAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, DE LA ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRA HACER LA CONTRATACION DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MINIMO DE OFERTAS"* ----------
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

2. **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. 51° *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las

C.P. Benicio Arriola Girett

ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación recomienda a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **F.F CONSTRUCCIONES,** por ser la oferta solvente técnica, económica y legal para responder a los compromisos frente a la Institución y por los motivos que a continuación se señalan:

F.F CONTRUCCIONES	
MONTO OFERTADO	**134.800.000**

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------
- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs 134.800.000 (ciento treinta y cuatro millones ochocientos mil) --

Es Nuestro Informe.

.....
C.P Benicio Arriola
Pte. Comité de Evaluación

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación